

el tero-  
ficom-  
ato.

cuenta-

comien

gnacio

cientos

20.00

20.00

320.00

luis

. de

que

titulo

## Acta n° 22.

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación municipal de la ciudad de El Barrio Depto. de El Borne el día jueves veinte de Octubre del dos mil veintidos presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligin Karel Lainez Bermudez con la asistencia de la Señora Vice-alcaldesa Norma Alicia Valladares Legama, y de los regidores en su orden: Gregorio Rosalio Rivas Ornela, Lenin Fabricio Mendoza m. Marlex Filarinda López Jilma, Wilberto Carver Estuado, Cesar Mauricio Deueta Mendoza, Luis Gerardo Díaz Hony, Fidel Ralmo Rivera - martinez, por ante la secretaria municipal - Rosa milia Zelay de Ceses que da fe.

1° La señora alcaldesa municipal dio por iniciada



la sesión.

2º Se le dio lectura a la acta anterior a la que el regidor Lenin Morúa se refirió al tema del Cabildo abierto que había quedado para el 23 de octubre.

La Señora Alcaldesa dijo que se había dicho que cuando estuviera la maquinaria en buen estado; y el Director municipal de Educación le dijo esta pendiente del cabildo abierto - Educativo.

y se procedió a la firma del acta.

3º La Corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que se detallan:

1º Humberto José Hernández Martínez, solicitud de un negocio de venta de pollo ubicado en el Bº San Pedro y se denominará Los Pollos Hermanos.

2º Steven Alfredo Estrada González, autorización para un negocio de venta de Galesinos ubicado en el Bº El Gómin y se denominará CAMPE FOOD.

3º Víctor Manuel Rivas Sosa, operación de una oficina de Consultoría y Construcción de Infraestructura ubicada en el Bº Los Flores.

4º Larry Nicole Gaitan López, operación de un negocio de venta de Productos de la Cometa Barica, ubicada en la aldea de Los Selvos.

5º Irma Santos Castellanos Rodríguez, apertura de un negocio de una casa de Empeso, ubicada en el Bº San José.

6º Cristian Roberto Zedán Hilsaca, apertura de un negocio de una Cafetería ubicada en la colonia Aetomira.

7º Reina Kukul Arguiza, para un establecimiento de un comedor ubicado en el Bº San José denominado Comiditas Reyna.

8º Víctor Raúl Román Márquez, operación de un negocio de compra venta de mineros en la aldea de Los Flores.

9º Dirla Suyapa Hernández, solicitud de un

negocio de una Pulperia, ubicada en la  
misma denominada Pulperia "Neymar".

10: Delmar Griselda López Vazquez, para instalar un  
negocio de venta de abarrotes ubicada en el  
Barrio Santa Clara y se denominará Pulperia Alexm.  
dio".

11: Saul Stuardo Montoya Rugama, operación de un  
establecimiento de intermediarios compra venta  
de café denominado Inversiones MONRU.

12: Oscar Doriel Aguirre, permiso para la venta  
de bebidas alcohólicas en el centro Turístico  
Santa Cruz, ubicado en la aldea de Santa  
Cruz.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento  
de los reglamentos y demás normativas establecidas  
por esta municipalidad.

4: Se le dio lectura a la correspondencia recibida  
en la que se detalla de la siguiente manera:

1: La Sra. Digna Castellanos, administradora de  
Latificadora Santa Martha y Ospietona del  
Bogotá donde sería Residencial Los Olivos; hace  
del conocimiento de la C.M. que solicitó el  
apoyo al Depto. municipal de Justicia para el  
desalojo de personas que desde hace algunos años  
y en la actualidad persisten en seguir laborman-  
do adobes, haciendo agujeros para entrada de  
zorcueros, debilitando el muro de la Residencial  
Santa Martha y donde sería el acceso de los  
habitantes de Residencial Los Olivos.

Como no he tenido respuesta ni presente al Depto.  
de Justicia municipal, le mostré al Sr. Jorge Adalid  
Pinto imágenes de un árbol que cayó a un  
lado de la cerca y partes el 30/09/2022; y le  
manifesté que han pasado más de 2 años y aún  
no he habido respuesta con el problema de los adobes  
que siguen dañando el derecho de vía; y la  
respuesta es que el los tiene ahí y no los de-  
salajará porque no les va guito el trabajo por  
que es el sustento de su familia, le manifesté  
que el trabajo es digno pero no es el lugar -



adecuado ya que están invadiendo el otro lado de la calle frente al Bº nuevo Cuernavaca generando nuevas invasiones, inseguridad y desorden. Seguidamente me respondieron de manera agresiva y dijo que ahí dejaría al Sr. Rafael López, haciendo adobes, me facto al respecto delante de mi esposo Raimundo López y al Sr. Freddy Melo empleados y visitantes que estaban en la oficina me aferró y dijo que ya me iban a atender y me pidió que me saliera que era de servicios públicos.

Solicito la prohibición o derribo, a la vez que al Sr. Jorge Adalid restaure todo el daño causado haciendo el relleno con material selecto en las áreas perjudicadas, cuando me acerqué a ellos solicitándoles que no continuaran haciendo adobes dicen que seguirán ahí porque Jorge Adalid junto los anteriores, poniendo en riesgo mi seguridad recibiendo amenazas a muerte de parte del Sr. Rafael López.

Por lo anteriormente expuesto se llevo al Sr. Jorge Adalid junto para una explicación al respecto.

Quiero explicar que el problema no es solo con el Sr. Rafael López sino que sería con todos los que están en esa línea y el problema también es por un árbol que se cayó, otros maleteros es porque se llevó al Depto. de Justicia por un solar que vendió mal y tenía que regresar un dinero en el Depto. y se maletero; pero voy a tomar cartas en el asunto y se reubicará el solar que hace adobes.

2º La Sra. Jeanní Mendoza, por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que desde hace 15 años tiene un problema de filtración de agua de parte del vecino Pedro Figueroa, se ha hablado personalmente con él y no ha solucionado el problema.

La corporación municipal en vista de la denuncia de la Sra. Jeanní Mendoza, acuerda: citarlo por medio del Depto. municipal de Justicia el día

viernes 22 de octubre a las 9: am.

3º La corporación municipal acuerda: denegar la solicitud de parte del Sr. Ernesto Mendoza, del Cuerpo de Salvamento y Rescate, con respecto a que se cumpla el local de la sede en el mercado municipal en vista que será utilizado para bodegas.

4º Los miembros del Patronato de la comunidad de Cuyali, presentan un listado de Proyectos que se emprenden con fondos de Transferencia, ya que se carece de déficit en Salud, Educación, Transporte, Electrificación, Saneamiento y alcantarillado.

La corporación municipal acuerda: dar por recibida dicha solicitud la cual será tomada en cuenta para la priorización de los proyectos y disponibilidad financiera.

5º De acuerdo a la solicitud del Patronato de la comunidad de Cuyali en el sentido de que se le apuñe la cantidad de \$1000.00 para el pago del Vigilante de la Biblioteca, la corporación municipal acuerda se les entregue que no se cuenta con los recursos necesarios para esta actividad.

6º El Gerente de SERMUPAS, Pedro Antonio Zelaya informa sobre los avances y costos de la perforación de pozos que está realizando COPECO, en el sitio de la Terminal de Transporte.

El 6 de Septiembre se fue a la capital para llevar de combustible la máquina de COPECO en día del Jue. Mauricio Benítez, y el 08/09/2022 se comenzó los trabajos de perforación en primera ocasión se solicitó de parte del personal Técnico de COPECO nos solicitaron tubería de PVC de 6 pulgadas cedula 26 pero luego cambiaron y solicitaron tubería PVC de 6 cedula 21, la cual no había en existencia en casi todo el país, solo por encargo, y se solicitó a la casa distribuidora AMANCO y todo una semana en enviarla, después de el día 17 de Septiembre vino la tubería, sin embargo el personal de COPECO se habían ido de fin de semana para la capital, y luego vino la emergencia



de las fallas en dicha ciudad y el personal tuvo que quedarse allí atendiendo las necesidades y emergencias.

- El 26/09/2022. Valuió el personal de COPECO a continuar los trabajos, pero según técnicos de COPECO ocurrió un derrumbe en la parte más baja de la perforación y habiendo dos opciones una era entubar así y asumir el riesgo y la otra era perforar otro punto en el mismo terreno de la terminal, por lo que optó por la segunda opción. El día 29 de septiembre se comenzó otro punto a menos de 10 metros del primero excavado, pero se encontraron problemas con el terreno ya que la broca y parte de la tubería quedando aprisionada y se tardaron dos días en poderlos solucionar, los técnicos decidieron continuar así. Es de informar que si se encuentra agua en este pozo lo único que no se ha podido entubar.

En este momento la maquinaria está en el plantel de los filtros (plantel de tratamiento) para perforar el otro pozo.

El 5 de octubre el personal de COPECO no siguió laborando y se espera venga a final de este mes.

Se destaca la presencia y el interés del Regidor Ralberto Rivera que ha estado pendiente de los avances de este proyecto. Se detallan los gastos acumulados desde el inicio hasta la fecha.

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| aparte municipal               | L. 40.000.00 |
| combustible y grastos          | 164.273.13   |
| Empleados                      | 19.230.00    |
| Gravos                         | 17.405.00    |
| Tuberios SDR 26 y Herramientas | 61.601.00    |
| Sabador y dominó               | 7.500.00     |
| Reparación manguera            | 3.500.00     |
| Total                          | 458.705.24.  |

El regidor Ralberto Rivera, qui si se encuentra como en las dos perforaciones; se ha en-



do haciendo trampo con el terreno de ciudad del sal  
que sea inscrito en el I.P. y no hacer el de los fil-  
tros sino en ciudad del sal.

Se tiene pluriplificado ir a hablar con el oniristas con  
Fernando Amador para ver si se puede hacer los 3 pozos  
o tal vez rectificar uno de los perforados.

7º La corporación municipal acuerda: dar por reci-  
bida la comunicación enviada por el señor Fernan-  
do Blomón, Administrador de ASIDE, referente a  
la suspensión de venta de lotes de la Lotificación  
San Carlos, con el objetivo de evitar más dilata-  
ciones en la emisión de Contadores catastrales de  
la parcelación Villa Lilia y con el propósito de cum-  
plir con los acuerdos suscritos entre ASIDE, Pater-  
nato Villa Lilia, Junta de agua Villa Lilia y la cor-  
poración municipal el día 12 de mayo de 2022, se li-  
termina suspender la venta de lotes de terreno  
en el nuevo proyecto que se denominará San Carlos  
ubicado en la zona de la cal. San Miguel; se rei-  
niciara actividades una vez cumplan todos los requi-  
sitos para tal fin.

8º Gerente de SERMUNAS y Jefe de Operación y  
mantenimiento; por medio de la presente presentan 3  
cotizaciones para la compra de 6 Hantos para los  
valguetas Mercedes Benz 4 y para la Isuzu 2  
de acuerdo a los siguientes cotizaciones; sin  
embargo se necesitan 12 Hantos en total que por  
falta de presupuesto solo se solicitan 6; el monto  
solicitado es de L. 50.000.00.

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| - Rutillos 6 Hantos | L. 45.5000.00 |
| - Rutilandia " "    | L. 32.4000.00 |
| - Sierrita Barrios  | L. 47.000.00  |

aprobando la oferta de Rutillos por la cantidad  
de L. 32.400.00.

9º El H. Orlin Joel Luque Hernández, Gerente Gene-  
ral SITEs, por medio de la presente solicita la  
autorización para poner provisionalmente una  
banderina metálica ubicada en la columna  
altavista, a fin de no dañar la misma, en  
virtud del permiso de construcción de una torre



de telecomunicaciones que le fue otorgado el 12 de octubre del presente año; comprometiéndose a dejar en el mismo estado que se encuentre el jardín.

En vista de lo anterior la corporación municipal acuerda que se haga la designación del caso ya que para este tipo de actividades se tiene que llenar algunos requisitos.

10: El Sr. José Rafael Sevilla, por medio de la presente agradece la aprobación del proyecto de conectividad a Santa Cruz, y poder tener internet en cualquier zona, a la vez solicita se revise el monto del permiso de Operación, ya que el sector de inversión es de la Pista de la calle que conduce al Rodeo Santa Cruz, un aproximado de 12 kilómetros, nuestra solicitud se basa en que no se va a operar en todo el municipio.

La corporación municipal acuerda se le comunique que el caso se hace en base a lo estipulado en el Plan de arbitrios.

11: De acuerdo a la solicitud presentada por los miembros del comité de Salud de la Comunidad de La Lodara; quienes están solicitando materiales para utilizar en la construcción de una rompla en el patio y salera. y una caseta en el centro de Salud. acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

12: En atención a la solicitud de los miembros de la Liga mayor de Fútbol divide de comité, de una ayuda para sufragar gastos en el montaje del evento dominical que tiene duración de 6 meses; la corporación municipal acuerda aprobar la cantidad de Lps. 5.000.00.

13: El Encargado de la maquinaria Wilson no. del chasis; por medio de la presente solicita:  
1: Aprobación de compra de 6 galones de aceite 15W40 filtro de combustible y filtro



de aceite a un costo de L. 6.452.85. por el mantenimiento del tractor de aruga, por realizar los trabajos en el terreno Sanitón.

2.- La aprobación de L. 30.000.00 del Presupuesto del terreno Sanitón, por el pago del alquiler de 2 Valguetas que realicemos acarreos de material selecto durante 6 días a un costo de L. 2.500.00 diarios, dicho material será utilizado en la reparación de calles en acceso principal del Bº San Llorón, No. 1, entrada cal. Montero y cal. Apoguis, en visto de cómo en mal estado la valgueta y por los continentes llenos la mayoría de las calles están en mal estado.

3.- Salicitud de aprobación de pago de mano de obra al Sr. Jorge Luis Gómez por la reparación de maquinaria municipal, el tractor de aruga, cambio de manguera hidráulica, instalación de filtros de combustible, Vibrocompactador, instalaciones de adopción de alternador, Valgueta Internacional, cambio de bules de baja, motor niveladora, fabricación de fresado de ventiladora en el tono más instalaciones, total mano de obra L. 11.500.00 del presupuesto de reparación de calles.

14.- La corporación municipal en atención a la salicitud de parte de los miembros de la iglesia de Dios del Séptimo día, en el sentido de que se les autorice la extracción de material selecto de su propiedad ubicada en la aldea de San Llorón a la par del "Driveway San Llorón" en el cual se construirá un centro de convenciones, y se necesita empapar el terreno y el material que se extraiga se venderá a un costo accesible a quien lo solicite. También costo de 2 puros que fueran importados por un rafo y que se necesitarán para la construcción. Acuerda: que se pare a la UMA para respectiva inspección y trámites correspondientes.

15.- La Sra. Miriam M. Cerrato Mondragón, por medio de la presente salicitud que se le de trámite a su salicitud de Dominio Pleno de un predio ubicado en el Bº El Paraiso, en visto que ya



fue medido por el Depto. de Catastro y con el dato del pago respectivo.

La corporación municipal acuerda: esperar el informe de la comisión que fue hacer la inspección en vista de haber un reclamo de medidor de parte del señor Jerry Alberto Ponce y esperar, como calindante de dicha propiedad.

16º La corporación municipal de acuerdo a la solicitud del centro Educativo Gabry M. Equigueno; acuerda aprobar dicha solicitud de acuerdo en lo que esta aprobado en el Plan de Inversión por el tercer trimestre.

17º Los Señores: Santo D. Flores y Nahum N. Morquin, Vendedores de juegos piratécnicos de esta ciudad, solicitan permiso para instalar los puestos de venta de juegos piratécnicos en la terminal de transporte de esta ciudad, el primero a partir de 15 de noviembre al 31 de diciembre 2022; en vista que hay que presentar el permiso a los proveedores para el traslado del producto.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud de acuerdo al pago establecido en el Plan de arbitrios.

18º Breve solicitud de los siguientes empleados y revisión del Presupuesto la corporación municipal acuerda aprobar el pago de sus vacaciones.

a.) Lermia Lizeth Rodriguez; encargada de Presupuesto.

b.) Mary Espinosa Rivero, Asistente de Presupuesto.

c.) Reynaldo E. Figueroa Romay, Asistente de Catastro. 11 días.

d.) Clara Mila Zelaya, secretaria municipal. En vista de no haber personal disponible para cubrir dichos puestos.

5º La Señora alcaldera municipal Lic. Ligia Isabel Lamy B. manifestó a la corporación municipal



la necesidad de hacer un traslado de proyectos en  
fondo de Transferencia que se detallan de la siguiente  
manera:

| Proyectos a trasladar                     |               |
|-------------------------------------------|---------------|
| 1º Canchales Biológico                    | ₡. 200.000.00 |
| 2º Bodega Centro de Salud La Selva        | 75.000.00     |
| 3º Remediación Techo Kinde Buena Vista    | 80.000.00     |
| 4º Fontalécimiente Catarinas              | 300.000.00    |
| 5º II Etapa Parque Villa Hermosa          | 100.000.00    |
| 6º Electrificación La Lodosa              | 300.000.00    |
| 7º Rehabilitación Alcant. exp. Altamira   | 30.000.00     |
| 8º Const. Salón de Capacitación Cruz Raza | 100.000.00    |
| Total                                     | 1.185.000.00  |

| Proyectos amplios                    |               |
|--------------------------------------|---------------|
| 1. Paga Personal Triaje              | ₡. 510.000.00 |
| 2º Relleno Sanitario El Convento     | 150.000.00    |
| 3º Reparación de calles de la ciudad | 200.000.00    |
| 4º Mejora Caminos Zonas Productoras  | 170.000.00    |
| 5º actividad salud                   | 100.000.00    |
| 6º actividad cultura                 | 55.000.00     |
| Total                                | 1.185.000.00  |

La corporación municipal acuerda aprobar el traslado  
de proyectos en fondo de Transferencia.

6º La corporación municipal atendiendo solicitud del  
Encargado del Depto. de Obras Públicas, Lee Esau -  
Quante montoya, en vista de haber un remanente -  
de fondos que han quedado del Programa "Semanal  
Urdong" área del sur, destinados para el Proyecto de  
agua Potable de la comunidad de Cuyali de los años -  
2019-2020 por un monto de ₡ 36.400.22. Acuerda  
aprobar la compra de tubería para el sistema de agua  
de una nueva comunidad y que sea supervisado  
por el Depto. de Ingeniería de esta municipalidad.

7º Previo llamado se hizo presente la abogada Geidy  
Melissa Aranda apoderada Legal de la municipali-  
dad José Ernesto Sánchez ; Ordina Miranda ; y  
Pedro Zelaya de Administración Tributaria y SER-  
MAPAS respectivamente.

La Segunda alcaldesa municipal explico el motivo  
de estar acá es por la razón que surgen una



ultima nota a los personas que tienen deuda grande por impuestos con la responsabilidad y que lleve el Vº Bº de la apoderada Legal.

El regidor Luis Mendoza, no hay buena recaudación, hay que hacer un ultimo esfuerzo una notificación de cobro con la firma de la apoderada Legal; que seria bueno saber cual seria el costo de la abogada, igual se de un termino de 12 dias para hacer un arreglo de pago haciendo un abono de un 20% de la deuda.

La abogado Melina Aranda, que lo comento es que se mande la nota dando un tiempo prudencial y si no presentase se hace ya por la parte legal.

Por lo anteriormente expuesto la corporación municipal acuerda: enviar una ultima nota con el Vº Bº de la apoderada Legal considerando que la amnistia Tributaria decretada por el Poder Ejecutivo vence su plazo de aplicación.

Considerando: que se esta haciendo una nueva revisión de la masa Tributaria en el pago de los Servicios Basicos, Tasa por servicio, contribución por mejoras.

Arrojando en el capitulo VIII de Procedimientos para Ejecución de la deuda, articulo 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205 y 206 del Reglamento de la Ley de municipalidad.

Acuerda: hacer una ultima notificación dando un plazo de 12 dias para que se presente a la oficina de administración Tributaria y SERMUNAS para hacer un arreglo de pago haciendo efectivo un 20% de su deuda; si en el termino de 12 dias no se presenta, al dia siguiente automaticamente la deuda sera ejecutada por la parte Legal.

8º Informes...

1º El Regidor Cesar Mauricio Becerra Mendoza



informa de los actos ordenados realizados dentro de su  
comisión. (relleno sanitario).

- En el mes de septiembre de 2022, han ingresado 463 vehículos particulares de diferentes barrios, colonias de la ciudad, con un ingreso de \$ 10.980.00
  - Se han detectado botaderos clandestinos en los alrededores del municipio para evitar el pago al ingreso al relleno sanitario.
  - Todos los materiales clasificados los recolectores los venden a la Empresa "Chatana y Transportes" del Sr. Julio Cesar Lera, de la ciudad de Tegucigalpa.
  - Debido a los desperfectos del tractor se asegura solo se trabaja 5 horas en los trabajos de compactación en el relleno sanitario.
- Se solicita el apoyo necesario para el buen funcionamiento del Proyecto.

Actualmente se ha estado ejecutando varias labores dentro del relleno con personal eventual y se logró limpiar el área de descarga de los valques. Los movilizamos material orgánico, huesos, la limpieza de la carretera de acceso principal, la fumigación diaria con producto químico para el control de la mosca, separación de desechos clínicos, se está teniendo problemas esta llegando productos que no está identificando en bultos rojos por parte de los diferentes clínicos. Se realiza el control y control de entrada de los vehículos que ingresan al relleno sanitario.

Como proyección social se realizó la vacunación contra el COVID a los recicladores que actualmente están en relleno sanitario el 14/10/2022.

2º El regidor Luis Fernando Díaz; manifestó a la Corporación municipal que en el mes de mayo se habló de emitir un acuerdo municipal referente a la regulación de los negocios de venta de bebidas alcohólicas (continuar) pero no se emitió el mismo; se hace con la intención de dar respuesta a los múltiples denuncias de la ciudadanía, por la desobediencia con los horarios de apertura y cierre de los negocios.



El regidor Palmino Rivera, que lo correcto sería que ese tipo de negocios se apruebe previa supervisión y que respeten los honorarios.

La Sra. Alcaldesa en ese sentido tiene que haber una mejor convivencia, nadie va a estar en contra de que se aplique la ley, y ajustarse a los procedimientos legales.

El regidor Lenin Fabricio Mendoza, para crear un negocio de este tipo tiene que existir una denuncia firmada y n.º de identidad de los denunciante, en el Depto. municipal de Justicia; y hacer todos los procedimientos establecidos por la Ley.

Por lo que se acordó emitir el acuerdo respectivo.

9. Se presentó al Sr. Oscar Moncada, de la Comisión de Deportes condeporte.

A quien se le dio la muy cordial bienvenida y se le hizo saber como está el temen- del Estadio Oro Verde de esta ciudad.

La Sra. Alcaldesa municipal explicó que hace muchos años el Patrimonio Pro-Mejoramiento del Estadio Oro Verde hizo el traspaso con la intención de que se mejorara a la Conapid pero en la realidad no se sabe como está porque no han hecho ninguna mejora.

El Sr. Oscar Moncada manifestó que está aprovechando que anda en un evento intercaligial por parte de la federación y les voy a escuchar y llevar el mensaje; y si en tal caso se pudo pueda recuperar pueda que acá también Conapid está recuperando lo que les corresponde.

El regidor Palmino Rivera lo que se quiere es que se mejore el estadio sin importar de quien es.

El Sr. Oscar Moncada dijo que ya lleva todos los instalaciones para darlos a conocer y exponer los resultados.

10. Puntos Varios

El regidor Lenin Fabricio Mendoza, es de la opinión que se nombre una comisión o todos para

hacer un análisis de la maquinaria ya que se  
está haciendo muchos gastos en repararla.

La compra de la Valgueta se puede justificar con lo  
de la emergencia.

La segunda alcaldesa que el mantenimiento es muy  
costoso había que hacer un esfuerzo y sacrifi-  
car otros cosas y ver el tema de la adquisición y  
los trámites, desmenuzamos el trámite para una compra  
al crédito, es así el proceso que exige la ley  
hay que hablar con el auditor y el reg. municipal  
para ver la vía que corresponde para la adquisición  
Con el tema de los vehículos había que ver lo que  
dice Bienes Nacionales.

El regidor Luis Fernando Díaz, también había  
que valorar la motoniveladora y la Valgueta.  
El regidor Gregorio Rivas que hay que ponerle  
mente que se va hacer con la maquinaria vieja  
que si se subasta o vende para obtener un fondo.  
La segunda alcaldesa que se hacen toda las necesi-  
taciones del caso.

- El regidor Luis Fernando Díaz, que necesita se le  
asesore en cuanto a los contratos que la municipa-  
lidad otorga a las personas que proyectan con la  
municipalidad, se piden 3 ofertas y ha andado  
buscando persona que quiten trabajos y no que-  
ren porque hay que hacerlo con intermediarios  
una persona me dijo que acá había una per-  
sona que pedían una cantidad, por lo cual me  
sentí ofendido.

El regidor Luis Mendoza, que siempre se va  
hablar y se va a seguir hablando, allá del  
que hace el trabajo porque acepta porque  
el es el que recibe el dinero.

La segunda alcaldesa municipal, se refirió al res-  
pecto que los contratos se hacen de acuerdo a  
lo que está establecido en la Ley de Contratación  
del Estado que en su momento se asessaro al-  
gunos empleados, en compras tienen los formatos  
que la Ley manda con el proceso.

Y es potestad del alcalde contratar; y no



cero que venga alguien y me digan que no ha dado determinada cantidad y por lo menor debieron de dar nombres, por que nos vamos en la balacera

- El regidor Luis Fernando Diaz, con el tema del triaje, como se podria consensuar para que esta sea una responsabilidad de la Secretaria de Salud.

El regidor Lenin Mendoza, que el proximo año ya se puede seguir con esta responsabilidad

El regidor Ralando Rivera, que no es correcto porque sacan pecho con lo de aca.

- El regidor Lenin Mendoza, que con el asunto de actualizacion catastral hay un presupuesto - saldo por que se haga uno de que recurso.

- tiene un grupo de personas del mercado en una reunion aca y acuerda que ellos van a administrar el mercado; y eso que todavia no ha habido la resolucion por pasar a los vendedores del Parque; porque tambien ya el pago esta estipulado en el Plan de Arbitrios.

La Soc. Alcaldesa manifiesta que lo que ellos dicen que tienen derecho por esto ya dias ahi el hecho que este proyecto haya venido del Gobierno es la alcaldia quien lo va a administrar; lo importante es que salga la resolucion y pasar los vendedores para ahi.

El regidor Lenin Mendoza que en reuniones anteriores yo pedi una reunion con ellos, igual me gustaria que se inaugure como se debe y darle un mayor realce.

Sugiere que si no se va hacer nada en el Parque que se quite la viga

El regidor Mauricio Peralta, se iba a buscar el aseguramiento del hijo de Nelson Quintero que es Daicovinto.

Tambien con la compra del vehiculo con el proceso de licitacion o se hace la compra directa.

Se fue al relleno sanitario con los regidores



Gregorio Rivas y Roldando Rivas. y hay persona que tiene una vivienda en San Juan y dice que tiene permiso.

La segunda alcaldesa que hay que tener un campo de espera con la compra de valientes.

11° La corporación municipal acuerda aprobar los siguientes proyectos de acuerdo a los siguientes oficios:

1° Mejoras al Cementerio municipal

|                                        |            |
|----------------------------------------|------------|
| a.) Francisco Armando Barahona Heróles | 318.110.00 |
| b.) Santos Teodoro Moranda             | 299.970.00 |
| c.) Luis Daniel Galindo                | 367.800.00 |

aprobándose la oferta de Santos Teodoro Moranda por la cantidad de \$ 299.970.00.

2° Presupuesto de materiales y mano de obra para re-pello, tapado de gotera, bajante para agua lluvias y reparaciones por problemas de humedad y grietas en paredes del costado norte, este y oeste del edificio municipal.

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| a.) Oscar Yovany Aguilera González | 100.630.00 |
| b.) Teófilo Américo Bonilla        | 103.690.00 |
| c.) Lector José Buitrago A.        | 102.735.00 |

aprobándose la oferta del señor Oscar Yovany Aguilera González por la cantidad de \$ 100.630.00.

Se autoriza a la pro. alcaldesa para la firma del respectivo contrato.

12° La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: dejar sin valor y efecto el punto n° 5, inciso 14 del acta n° 85, Folio 255-256 de fecha 25 de febrero del 2021. tomo 68 donde se aprobó la compra de una propiedad ubicada en el lugar denominado El Partillo a los señores: Gustavo Adolfo Caceres Zelaya y Alfredo Caceres Zelaya, en vista que no se pudo concretar la negociación.

13° La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 32-B de la Ley de municipalidades reformada mediante Decreto n° 127-2000 acuerda: aprobar la celebración de Cabildo Abierto Informativo en la comunidad de Los Terrones el día



Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal el día veinte de octubre del dos mil veintidos.

14: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 59 de la Constitución de la República, artículo 13, inciso 9. de la Ley de Municipalidades, artículos 67, 68, 71, 102, 103, 148, 149, 153 de la Ley de Policía y Convivencia social, artículo 192 del código civil Penal. Considerando: Que existe una ordenanza municipal donde se regula el horario a los propietarios y arrendatarios de Bañeros, Cantinas, Bares, Restaurantes y Similares.

Considerando: Que existen muchas denuncias de la ciudadanía a nivel del municipio ante la desobediencia de algunos negocios con lo que respecta a los horarios de apertura y cierre, por desorden público, in respeto al descanso de los denunciantes, así como también la permanencia de menores de edad en lugares que según la Ley solo son aptos para adultos.

Por tanto acuerda:

1º Para la aprobación de un negocio de venta de bebidas alcohólicas deberá adjuntar a dicha solicitud el Vº Bº por escrito de los miembros del Patronato o en su defecto de los vecinos, alcalde auxiliar si cumple con los requisitos que dicta la Ley, para la instalación de este tipo de negocios.

2º El Depto. Municipal de Gestión deberá levantar un expediente de cada denuncia de forma escrita adjuntando un listado en forma con nombre completo y el nº del documento nacional de identificación.

3º Una vez comprobada dicha denuncia y agotado todos los procedimientos administrativos se procederá a la suspensión del permiso de operación y en caso de reincidencia el cierre definitivo del negocio.



Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los veinte días del mes de octubre del dos mil veintidos.

- 15: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: dar por aprobado el informe acumulado del avance físico y Financiero del Proyecto y del gasto ejecutado correspondiente del 01 de Enero al 30 de septiembre del 2022.

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 16: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: dar por aprobada la Rendición de cuentas que corresponde al tercer Trimestre del periodo acumulado del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2022, saldo inicial del periodo \$ 7, 251. 042. 97. Ingresos Recaudados \$ 47.528.413. 84. Ingresos disponibles \$ 54.779.860. 81. Gasto ejecutado \$ 44.381.586. 97, saldo final \$ 10.398.273. 84. para ser enviados a las siguientes Instituciones: Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, Tribunal Superior de cuentas que consiste en los siguientes formatos: 01 Ingresos 02 egresos por Programas, 03 egresos consolidados 04 Liquidación de Presupuesto 05 Arqueo de caja chica, 07 Tesorería 08 control de Ingresos y egresos 09 control de Bienes, 10 Proyectos 11 Estado de Ingresos Egresos, 12 Balance General 13 Estado de Ingresos Egresos comparativos General, 14 Balance General.

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 17: no habiendo más nada de que tratar se levanta la sesión.



*[Handwritten signatures and scribbles]*

*Norma Yaffag*

*[Handwritten signature]*

